

PUNTA ARENAS, 31 de agosto del 2011

Señor
Alcalde de la Comuna



Desde hace varios días se encuentran terminadas las canchas de Plaza Esmeralda y la del Barrio Croata. Solicito a ud. por intermedio de la presente pueda tratar de inaugurarla a la brevedad ya que por ejemplo en la del Barrio Croata se encuentran destruidos los cabezales de la misma debido a los pelotazos ya que la malla que tiene el recinto no es la mas apropiada para estas actividades.

Además quiero recordarle que estas canchas han sido solicitadas en comodato por el Club Prat y el Club Progreso respectivamente .

Lo mismo ocurre Con las Plazas activas de gimnasia, muy en especial la ubicada en la Avenida Salvador Allende donde los nuevos vendedores ambulantes que ahora se tomaron ese sector, ocupan las máquinas para colgar la mercadería, la gente que llega ahí para hacer ejercicios se ven imposibilitados porque el sector está ocupado.

Pienso que el Departamento de Inspecciones debiera fiscalizar ese sector o de lo contrario, dar cuenta a Carabineros de Chile.

Sin otro particular se despide atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a large, sweeping loop that curves upwards and then downwards.

ANTONIO RISPOLI GINER

Concejal



PUNTA ARENAS, 31 de agosto del 2011

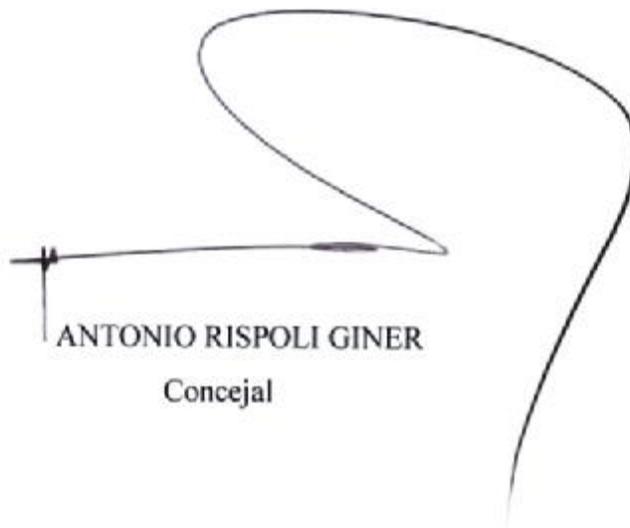
Señor Alcalde

Quiero informarle que en estos días he visto nuevamente la Plaza de Armas de Punta Arenas repleta de jóvenes jugando con sus patinetas y bicicletas, perturbando el tránsito, provocando dificultades a la gente que por ese sector transita.

La ordenanza de esa Plaza parece que nadie la toma en consideración y cada día son mas los jóvenes que llegan a ese sector, teniendo ellos las respectivas instalaciones en Av. Costanera y Avenida España construida especialmente para ellos.

Solicito por su intermedio ver la posibilidad de comunicar a Carabineros de Chile, para que pidan a estos muchachos hagan abandono de ese lugar, ya que son varios los transeúntes que han venido a reclamar a este consejo.

Saluda atentamente a UD.,



ANTONIO RISPOLI GINER
Concejal



Punta Arenas, 31 de Agosto de 2011

Señor
Vladimiro Mimica Carcamo
Alcalde Municipalidad de Punta Arenas
PRESENTE

De mi consideración,

En uso del derecho que me confiere la letra h) del Art. 79 de la Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades solicito entregar al concejal que suscribe y al Concejo dentro del plazo estipulado por la Ley, copia del contrato efectuado entre la Municipalidad de Punta Arenas y el estudio de abogados Ramirez & Pfeffer.

Sin otro particular, lo saluda



Roberto Sahr Domian
Concejal

PROYECTO:

**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE
23 REFUGIOS PEATONALES
SECTOR CENTRAL, PUNTA ARENAS**

PARADAS ESTABLECIDAS

SECTOR CENTRAL



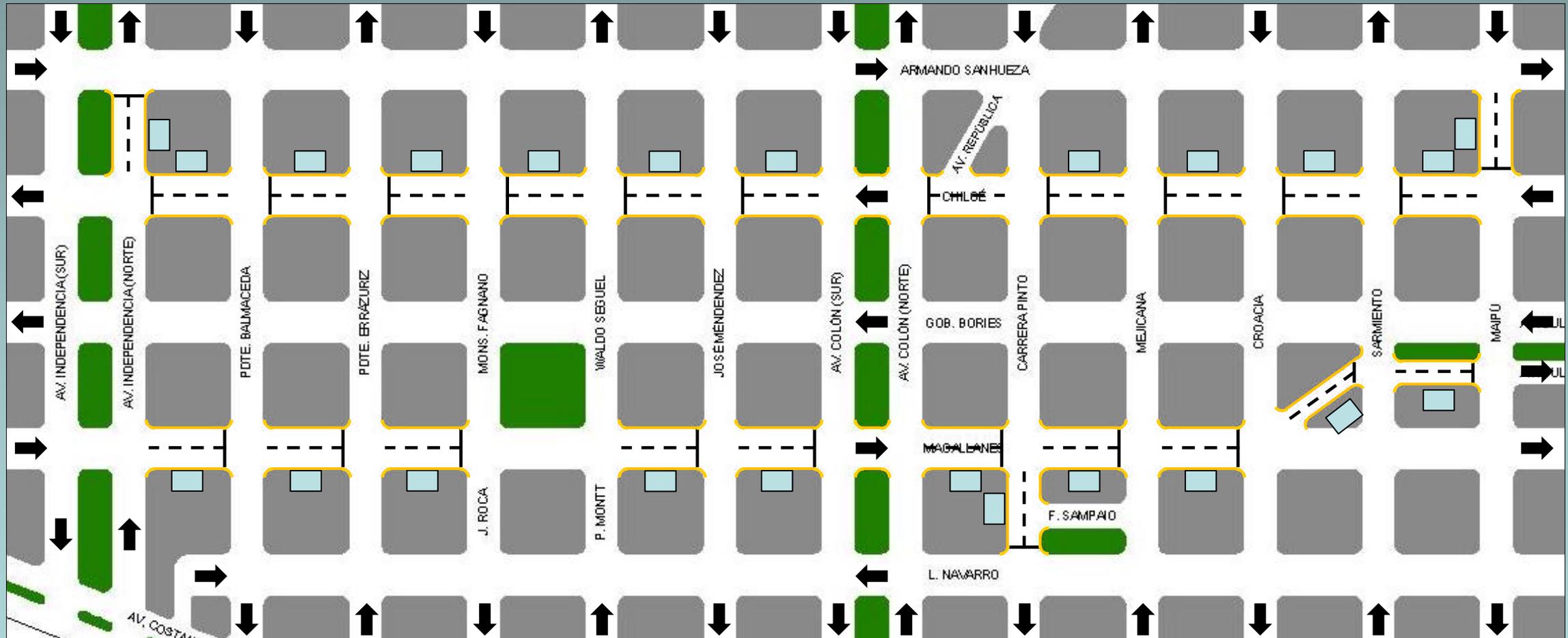
PARADEROS BUSES



PARADEROS TAXIS COLECTIVOS

INSTALACIÓN DE REFUGIOS PEATONALES

SECTOR CENTRAL



23 REFUGIOS PEATONALES MOD. "METALBUS", Y LA DEMARCACIÓN ASOCIADA EN LOS EJES VIALES.

CARACTERÍSTICAS REFUGIOS PEATONALES



- **Origen: Italiano.**
- **Materiales: Acero galvanizado, acrílico transparente y metacrilato de alta resistencia.**
- **Dimensiones: l: 3.15, a: 1.63 y, h: 2,90 m.**
- **Anclaje: Empotrado o fijo con pernos de anclaje.**
- **Garantía: 10 años por corrosión.**
- **Cuenta con sistema de iluminación interior y banca metálica.**
- **Opcionales:**
 - **Distintos colores.**
 - **Ventanillas para información y/o publicidad.**

IMAGEN VIRTUAL

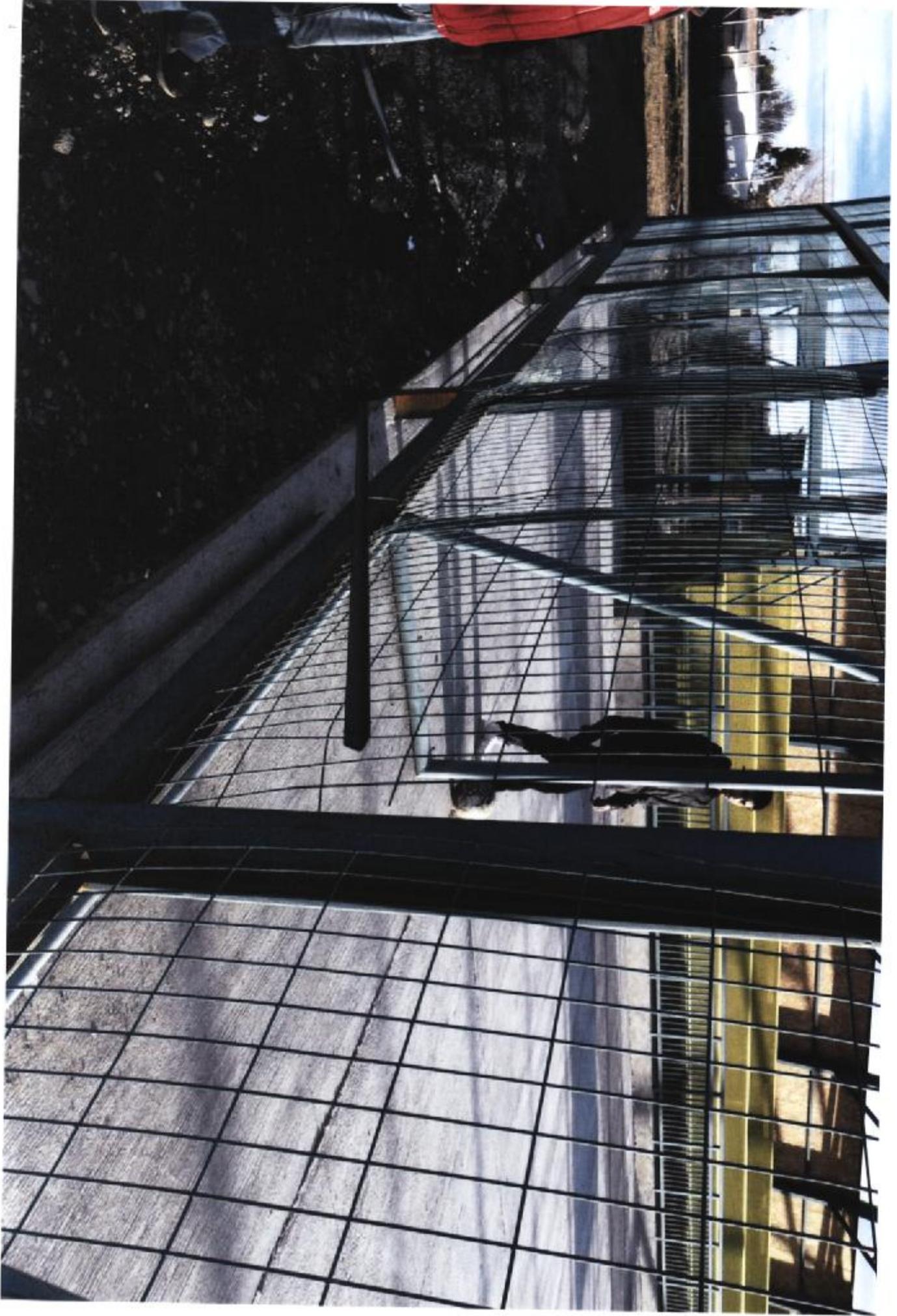


MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 383.284.557.-

Valores unitarios: Refugio \$ 15.630.248 – Demarcación \$ 519.906.-

Valores totales por ítem: Refugios \$ 359.495.713 – Demarcación \$ 11.888.844.-



















**ACTA SESIÓN N° 107 ORDINARIA, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. EXPOSICIÓN EVENTO INTERNACIONAL "PATAGONIAN FREEZE STYLE BMX CONTEST"
3. EXPOSICIÓN DIRECCION DE TRÁNSITO "REFUGIOS PEATONALES SECTOR CENTRAL"
4. PROYECTOS FOSIS
5. COMODATO
6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
7. MODIFICACIÓN SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCIÓN
8. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS
9. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 107 ORDINARIA, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a treinta y un días del mes de Agosto del dos mil once, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°107 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Ríspoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Desarrollo Comunitario; Víctor Soto Villegas, Director Desarrollo Económico Local (S); Antonio Vargas Villarroel, Jefe del Departamento de Abastecimiento; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Bernardo Vera Figueroa, Encargado de la Unidad de Actividad Física, Deportes y Recreación; y las señoras Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

Asiste también a la Sesión, una delegación de la empresa Geopark y su club deportivo, encabezada por los señores Salvador Harambour y Juan Carlos Gibbons.

INASISTENCIAS

No asiste el señor Alcalde, por encontrarse en comisión de servicios; la Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez por encontrarse en cometido en la ciudad de Santiago y el Concejal señor Mario Pascual Prado por motivos personales.

Antes de comenzar la Sesión y en razón del fallecimiento del funcionario de Corporación Municipal y Ex funcionario municipal, don Guillermo Velásquez Gaete (Q.E.P.D.), ocurrido en la mañana de hoy en la ciudad de Puerto Montt mientras participaba de un cometido, el **señor Presidente (S) del Concejo, Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, solicita a los presentes ponerse de pie y hacer un minuto de silencio en su memoria.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA:

El **señor Presidente (S), Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** somete a consideración del Concejo, Acta correspondiente a Sesión N°103 Ordinaria.

Acuerdo N° 1242 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

Nro.	Sesión	Fecha
103	Ordinaria	22.07.2011



2. EXPOSICIÓN EVENTO INTERNACIONAL "PATAGONIAN FREEZE STYLE BMX CONTEST":

El **señor Presidente (S) del Concejo** da la bienvenida a representantes de la Empresa Geopark, don Salvador Harambour y don Juan Carlos Gibbons, quienes visitan hoy el Concejo con el fin de dar a conocer la iniciativa que se desarrollará a fines del mes de octubre, consistente en un evento con carácter de internacional en la práctica del BMX. Saluda también a los jóvenes asistentes, practicantes de la disciplina deportiva.

Toma la palabra, don Juan Carlos Gibbons, en primer término para agradecer por la oportunidad de presentarse ante el Concejo y poder brindar la siguiente exposición. Señala que la empresa a la que representa, Geopark, ha estado de manera permanente apoyando un club deportivo formado bajo su alero, desde donde surge el grupo de bikers como una de sus ramas. De esta disciplina surge la idea de hacer un evento de carácter internacional el cual es dado a conocer a continuación a través de un video, donde se muestra además, el desarrollo de la actividad en la ciudad y región.

Culminada la presentación audiovisual, el señor Gibbons recalca la importancia que ha tenido el municipio en el desarrollo y práctica de la actividad, principalmente por su intervención en las construcciones del parque en la Plaza Centenario y Avenida Costanera. En lo que respecta al evento propiamente tal, informa que este es un campeonato internacional a efectuarse a fines del mes de octubre, pero para poder llevarlo a cabo, en primer lugar, se necesita formalizar el uso del espacio público, es decir, la Plaza Centenario. Por otra parte, si bien Geopark es la empresa que ha brindado apoyo a la actividad de manera principal y permanente, surge el interés de poder ampliar el evento de modo de incluir a otras empresas auspiciantes, pero para ello requieren de una autorización para poder pintar las rampas de la plaza y poder instalar logos de los auspiciadores.

Por su parte, el señor Harambour junto con agradecer el espacio que se ha otorgado a la empresa para dar a conocer la actividad, agradece también a los bikers presentes en la sala por concurrir a esta presentación, hacer presencia y apoyar una disciplina que de manera permanente los reúne. Agradece que el municipio haya recogido la inquietud de los jóvenes y que les haya otorgado los espacios para que desarrollen su actividad, dos parques públicos de gran nivel que espera sean aprovechados para generar eventos de nivel mundial, para ello han hecho ya algunos contactos con empresarios que se han mostrado interesados en colaborar, pero, reitera, se necesita la autorización del municipio para iniciar los trámites tendientes a la realización del espectáculo.

El **señor Presidente (S)** no ve inconveniente en aprobar de inmediato la realización del evento los días 29 y 30 de octubre, no obstante, en lo que se refiere a la ocupación de las instalaciones para situar y pintar logos de empresas auspiciantes, sugiere derivar a la Asesoría Jurídica para su revisión y prever que no se infrinja alguna disposición legal, por lo tanto, la respuesta se hará llegar de manera oportuna.

El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** hace entrega de carta dirigida al Alcalde, la cual pensaba entregar en "Varios", sin embargo, como esta dice relación con el tema, procede a darle lectura. El documento es entregado al señor Presidente (S) y forma parte íntegra de la presente Acta. En la parte medular del documento, hace referencia a la presencia de jóvenes y niños en la Plaza de Armas con patinetas y bicicletas y la molestia que esto causa para los peatones que circulan por el lugar, por lo que solicita en la misiva reunirse con los jóvenes y pedirles que hagan abandono del lugar e instarlos a utilizar los espacios especialmente habilitados para ello. Recalca que no está en contra de la actividad, sino que espera que esta se lleve a cabo en las áreas adecuadas donde no se perturbe el normal tránsito de las personas.



El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** destaca que el impacto social que ha tenido la actividad dentro de la comunidad y para los jóvenes es un elemento a considerar al momento de adoptar alguna determinación. Respecto a la utilización de la plaza Centenario, manifiesta su inquietud en saber si la situación de anegamiento que afectaba al espacio fue resuelta, si está contemplada la instalación de más iluminación y si existe, a futuro, la idea de techar el recinto

Respecto a los anegamientos, el señor Gibbons responde que efectivamente hay un área que se inunda, pero que afortunadamente se trata del sector donde practican los skaters y no los bikers, por lo tanto, es una situación que no afecta la realización de evento. Sin perjuicio de ello, informa que se han hecho las gestiones para buscar su solución. Respecto a la posibilidad de ponerle techumbre al espacio, indica que se han efectuado algunos contactos con una empresa sueca, sin embargo, los costos para un proyecto de tal envergadura son altísimos y escapan a las posibilidades de la empresa. Por último, referente a la posibilidad de instalar mayor iluminación, indica que existe un proyecto postulado con miras al evento, pero que este debe ser trabajado en forma conjunta con el municipio. Así también informa que hay una serie de otros elementos menores que serán requeridas al municipio como son: tarimas, vallas, elementos de seguridad, entre otros.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, sugiere que la actividad tenga el carácter de actividad oficial de la municipalidad y que en esos términos se adopte el acuerdo, de modo que pueda contar, por ejemplo, con la promoción a través de los medios contratados por el municipio: radio, televisión y/o diarios.

Por su parte, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, plantea a los representantes de la empresa Geopark y a los jóvenes presentes, a nombre del Concejo, que tengan la seguridad que se allanará cualquier tipo de inconveniente para que el evento deportivo tenga el éxito que se merece y que de seguro con la capacidad y experiencia de sus practicantes locales resultará un espectáculo de gran proyección.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** se suma a los comentarios que en términos positivos han realizado parte de sus colegas Concejales. Cree que la iniciativa impulsada por Geopark tiene objetivos claros y precisos por lo tanto sus resultados son tremendamente positivos, así como también es destacable el rol socio-empresarial que cumplen y que desean sea integrado por otras empresas. Espera que la actividad permanezca en el tiempo indistintamente de quienes sean las autoridades y que los espacios dispuestos para la práctica de la disciplina deportiva se mantengan abiertos y llanos para toda la comunidad.

El **señor Presidente (S)** sugiere al Concejo sancionar las fechas, acogiendo la propuesta del Concejal Sahr, es decir, considerar que la actividad tenga el apoyo y patrocinio del municipio.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** propone que el evento sea declarado "actividad de interés comunal"

El **señor Presidente (S) del Concejo** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a la propuesta definitiva.

Acuerdo N° 1243 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba declarar como "Actividad de Interés comunal" y brindar la colaboración de la II. Municipalidad de Punta Arenas, al torneo internacional denominado: "PATAGONIAN FREEZE STYLE BMX CONTEST", organizado por la Empresa Geopark, que se desarrollará los días 29 y 30 de octubre del 2011, autorizando para tales efectos el uso de la infraestructura deportiva emplazada en Plaza Centenario de esta ciudad.



Respecto a la segunda solicitud, el **señor Presidente (S)** indica que se harán las gestiones internas para contestar en los próximos días. Finalmente, en relación a la solicitud planteada por el Concejal Ríspoli en su carta, señala que este municipio, particularmente esta gestión y Concejo, han buscado propiciar espacios para que los jóvenes que estaban en Plaza de Armas dispongan de otros espacios que se han habilitado especialmente para la práctica de su actividad, los mismos espacios que se esperan generar para los artesanos, de modo de dejar la Plaza de Armas liberada, por lo tanto, solicita a los jóvenes transmitirle a sus pares que respeten los espacios porque, si bien por ahora el Departamento de Inspecciones ha dado marcha blanca en la fiscalización, llegará el momento en que se deba empezar a sancionar conforme a las indicaciones de la Ordenanza.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita no olvidar las demás peticiones formuladas por la empresa, para ello propone designar a un interlocutor del municipio que se haga cargo de materializarlas.

Finalmente, además de agradecer la recepción y apoyo, el señor Harambour precisa que recoge el compromiso de establecer, comunicar y hacer ver a los jóvenes, la importancia del respeto a los lugares públicos, a las normativas y a las personas.

El **señor Presidente (S)** considera que el interlocutor debiera ser el Encargado de Deportes, don Bernardo Vera.

NOTA: Siendo las 16:20 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:31 horas, oportunidad en la que ingresan don Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; don Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones y don Gonzalo Rosenfeld Sekulovic, Director Regional del Fosis.

3. EXPOSICIÓN DIRECCION DE TRÁNSITO "REFUGIOS PEATONALES SECTOR CENTRAL":

Frente a las inquietudes surgidas en sesiones pasadas, el Director de Tránsito presenta exposición, que se adjunta a la presente Acta, donde en términos generales explica en lo que consiste el proyecto de construcción e instalación de 23 refugios peatonales en el sector central de Punta Arenas.

En primer término, indica que el proyecto está orientado a dotar a la ciudad en una primera etapa, de 23 refugios peatonales en las zonas donde hay paraderos diferidos, es decir, en el cuadrante Chiloé, Independencia, 21 de mayo y Angamos, en los lugares autorizados para la detención momentánea de vehículos de transporte de pasajeros. El proyecto contempla implementar en estos sectores, demarcación de ejes de calzada en todo el trayecto, además la posibilidad que en aquellas vías que tienen como mínimo 9 metros de ancho se puedan ejecutar 3 calzadas para aprovechar la capacidad vial y adicionalmente demarcar con amarillo todo el sector donde hoy está prohibido estacionar, de manera de reforzar la disposiciones del manual de señalización de tránsito y de la misma manera está proyectado disponer de 23 refugios peatonales, siendo el objetivo que estos sean del tipo de procedencia italiana, totalmente transparentes que permitan una perfecta visual desde el interior hacia afuera y viceversa y que cuenten con una cubierta en la parte frontal que proteja de las lluvias y nieve a las personas. Adicionalmente, se ha pensado destinar algunas zonas para instalarles publicidad, porque ello podría ayudar a financiar, por ejemplo, los gastos de mantención.

Entre las características de los refugios, destacan su capacidad, pueden albergar aproximadamente a 10 personas y a diferencia de los actuales que miden 2,18 metros, estos medirán 3,15 metros de largo, 1,63 metros de ancho y 2,90 metros de alto. Cuentan con un sistema de iluminación interior, bancas metálicas y es posible moverlo fácilmente a



un costo mínimo, hecho de un material muy difícil de romper, con paneles que pueden ser reemplazados a un bajo costo, con una garantía de 10 años. El precio es referencial, vale decir no significa que no puedan aparecer otros proveedores que otorguen una tecnología similar a un precio más conveniente. Existen ideas que deben ser consensuadas posteriormente, por ejemplo, el de asignarle nombre a cada uno de los paraderos.

El monto total del proyecto es de \$383.000.000.- estimativamente y el valor unitario del refugio instalado bordea los \$15.600.000.-, mientras que la demarcación se estima en \$519.000.- por cada sector a intervenir. Estima importante hacer presente que es posible acceder a otro tipo de estructura, bastante más económica, no obstante debe considerar que los costos de mantención e instalación son bastante bajos. Por último, informa que el proyecto fue postulado a financiamiento FNDR y a través de recursos del Transantiago y que, en el caso que no se financie eventualmente en el primer llamado, bien podría hacerse en el segundo que se hará en el mes de octubre.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que en Sesión pasada hizo presente que los medios de comunicación habían dado cuenta de este proyecto que involucraba un monto cercano a los 400 millones de pesos, en circunstancias que el Concejo no tenía conocimiento de la información.

El Director de Tránsito indica que igual le sorprendió mucho la información, que desconoce de dónde surge porque además el proyecto ni siquiera está aprobado, tiene claro que ni su dirección ni Secplan fueron los que proporcionaron algún dato.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** lamenta lo sucedido y que sea recurrente enterarse de lo que acontece en el municipio a través de los medios de comunicación. Respecto al costo de los refugios, le llama la atención el valor individual porque superan el costo de una vivienda social. Consulta, además, si es posible a estas alturas hacer otro diseño porque en lo personal, el modelo propuesto no le agrada.

El Director informa que efectivamente se puede modificar el diseño, modificando, por supuesto, el proyecto.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** propone la realización de un concurso del diseño, que sea sancionado por el Concejo.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que los refugios deben responder a las necesidades de la ciudad, en iluminación, en material y sobre todo en términos de seguridad y protección. Hace presente que los actuales paraderos, los de concreto, no prestan ninguna seguridad, que se han convertido en verdaderos baños públicos, por lo tanto, corresponde pensar en instalaciones con mejores condiciones para quien espera la locomoción pública y acorde a las condiciones climáticas. Sólo como sugerencia, plantea la posibilidad de instalar rejas de protección en los puntos donde se permite la detención de la locomoción tanto de buses como de taxis colectivos, de modo que la parada para dejar y recoger sea sólo una dentro de una cuadra.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** valora la construcción de los paraderos por cuanto se trata de una sentida necesidad para la ciudad, no obstante, el valor lo encuentra excesivo, por lo tanto señala que más que tener paraderos de alto costo se debería pensar si la cantidad es suficiente para toda la población. En tal sentido, sugiere considerar la posibilidad de disminuir los costos del proyecto y así ampliar la cantidad de paraderos a construir. Considera importante también que paralelo al proyecto debería realizarse una campaña de conciencia y de sensibilización respecto al uso de los paraderos y los puntos donde debe detenerse la locomoción. Por último, considerando que se ha hecho presente que datos referente a este proyecto se hicieron públicos y que el Director de Tránsito manifestó desconocer quien habría filtrado la información, el



Concejal considera preocupante y grave la situación porque se desconoce su origen, se dan datos inexactos como los montos involucrados y porque se asegura su concreción, en circunstancias que este aún no ha sido aprobado por el Gobierno Regional.

Sin desestimar la propuesta que hace la Dirección de Tránsito, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic propone contactar al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción y solicitarle su asesoramiento y quizás puedan presentar un proyecto más económico.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que existe concordancia en que se necesitan construir paraderos, sin embargo, las discrepancias apuntan al diseño y los costos, por lo que no se puede descartar la posibilidad de ampliar la cantidad a construir.

El **señor Presidente (S) del Concejo, Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que, en conversaciones sostenidas con usuarios de la locomoción pública, es común la observación de que el problema de transporte se acentúa en los viajes de la mañana, es decir, donde hay mayor concentración y no precisamente en el sector central sino que en los extremos, principalmente el sector sur. Por lo tanto, pensando en que todos los proyectos deben tener un origen, solicita al Director de Tránsito la elaboración de un plan integral respecto de ciertas etapas partiendo de la base que se deben aprovechar los recursos del Transantiago y utilizarlos porque aparentemente estos estarían. Por otro lado, y en una opinión muy personal, estima que el modelo de paradero expuesto no vale los 18 millones de pesos que se han señalado y tampoco comparte las dimensiones de las estructuras. Además le interesa saber cuál será el sistema de mantención que se implementará porque cree que el sistema más eficiente debiera ser un sistema privado, es decir, una concesión.

Para finalizar, como en la presentación se hizo mención a paraderos "Metalbus", consulta al señor Oyarzo si ello corresponde a una marca que puede ser proveída por cualquier empresa. Indica que respuesta a estas y otras interrogantes sean respondidas por escrito.

El Director de Tránsito responde que el tipo de paradero presentado puede ser ofrecido por cualquier empresa porque es referencial, es decir, se dan las características generales, pero puede sufrir modificaciones. Por otro lado, informa que en la mañana participó de una reunión donde uno de los proyectos que se priorizó es la ejecución de iniciativas de inversión para mejorar la operación del transporte público, eso contempla construcción de bahías de estacionamiento, cambios de sentido de tránsito en calles que van en el corredor oriente- poniente y en otra reunión sostenida el día lunes, con funcionarios de Sectra del Ministerio de Transportes, se acordó empezar a trabajar para que a más tardar el próximo año se pueda postular a financiamiento la normalización de toda la red de semáforos centro de Punta Arenas, para que se implemente el ESCAT, que en términos muy sencillos se puede definir como un sistema de control automático de tránsito que opera la unidad operativa de control de tránsito, que permitiría mejorar sustancialmente la sincronización de los semáforos, lo cual tendría una inversión cercana a los 1.200 millones de pesos.

El **señor Presidente (S) del Concejo** reitera la posibilidad que en los próximos días se respondan las inquietudes planteadas en el día de hoy y se analice jurídicamente la posibilidad de generar un sistema mixto que avance rápidamente a financiar con recursos públicos y también con recursos privados un sistema integral y de una vez echar a andar un sistema de paraderos en distintos sectores de la ciudad, requerimiento que constantemente plantean los vecinos de los diversos sectores poblacionales de la ciudad.

El **señor Presidente (S)** agradece al funcionario por la presentación y antes de pasar al siguiente tema, solicita autorización para ampliar la Sesión por media hora.



Acuerdo N° 1244 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la proroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

4. PROYECTOS FOSIS:

El **señor Presidente (S)** somete a consideración la aprobación de los proyectos informados por Fosis en sus oficios Ord. N°1076 y N°1126, correspondientes a los programas de Apoyo a Actividades Económicas y Desarrollo Social.

Acuerdo N° 1245 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los proyectos que se individualizan, presentados al Programa de Apoyo a Actividades Económicas, Primera Convocatoria, Licitación Pública,** comuna de Punta Arenas, correspondiente al año 2011, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS:

Nro.	Código Proyecto	Nombre organización	Nombre Proyecto	Monto
1	12.4111.15.00082-11	Los Cerros	Adquisición de Bienes y Materiales para el Mejoramiento Agrícola, Grupo Los Cerros.	\$3.544.964
2	12.4111.15.00078-11	Los Calafates	Adquisición de Bienes y Materiales para el Emprendimiento Agrícola Grupo Los Calafates.	\$2.658.723
3	12.4111.15.00081-11	Carmen Varillas	Adquisición de Bienes y Materiales para el Emprendimiento Agrícola Grupo Carmen Varillas	\$5.317.446
4	12.4111.15.00083-11	Esperanza	Adquisición de Bienes y Materiales para el Emprendimiento Agrícola, Grupo Esperanza	\$2.658.723
5	12.4111.15.00080-11	Punta del Cerro	Adquisición de Bienes y Materiales para el Emprendimiento Agrícola Grupo Punta del Cerro	\$4.431.205
6	12.4111.15.00079-11	El Estero	Adquisición de Bienes y Materiales para el Emprendimiento Agrícola Grupo El Estero.	\$3.544.975
7	12.4111.15.00077-11	Sol Naciente	Adquisición de Bienes y Materiales para el Emprendimiento Agrícola Agrup. Sol Naciente.	\$3.544.964

ANT.: 3476

Acuerdo N° 1246 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el proyecto que se individualiza, presentado al Programa Desarrollo Social, Fondo de Iniciativas Comunitarias para la Infancia, Cuarta Convocatoria, Licitación Pública,** comuna de Punta Arenas, correspondiente al año 2011, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS:

Nro.	Código Proyecto	Nombre organización	Nombre Proyecto	Monto
1	12.3112.17.00084-11	Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Peter Pan	Pre – Escolares Creativos	\$ 1.800.000.-

ANT.: 3641

5. COMODATO:

El **señor Presidente (S) del Concejo** somete a consideración, la propuesta que hace el Asesor Jurídico a través de Oficio Ord. N° 85 respecto del otorgamiento en comodato del inmueble ubicado en calle Región Río Grande N° 0250 a la Junta de Vecinos N° 43 Ríos Patagónicos. El informe hace presente que fueron 2 las organizaciones que solicitaron el comodato: la junta vecinal ya mencionada y el Consejo Vecinal de Desarrollo Ríos Patagónicos. Además hubo una petición del Coordinador Red Sur del Centro de Investigaciones de la Inclusión Digital y la Sociedad de Conocimiento Universidad de la Frontera, respecto a la ocupación del telecentro ubicado dentro del Centro Comunitario.



Atendido lo expuesto en el documento, consulta los motivos que se tomaron en cuenta para considerar a la junta de vecinos por sobre las otras organizaciones, sobre todo considerando que en el marco del proyecto "Quiero Mi Barrio" fue el consejo vecinal de desarrollo quien destacaba por sobre las demás dentro de la estructura del programa.

El Asesor Jurídico explica que una vez construido el Centro Comunitario existió la voluntad de entregárselo en comodato al Consejo Vecinal de Desarrollo, sin embargo, la organización nunca manifestó su interés de manera formal a través de algún documento, surgiendo en ese intertanto la petición formal de la junta de vecinos que también se encontraba haciendo uso del centro. Posteriormente surge la renuncia por parte del consejo en orden a hacerse cargo del centro, manteniéndose entonces la solicitud de la junta vecinal de asumir la administración del recinto, lo que es apoyado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Agrega que una vez materializada la entrega en comodato, se debe condicionar el uso del telecentro para su utilización por la Universidad de la Frontera.

El **señor Presidente (S)** consulta si existe algún documento que acredite la renuncia del Consejo de Desarrollo Vecinal porque, personalmente, no está de acuerdo en sancionar favorablemente si no existe algún antecedente formal por las consecuencias que aquello pueda causar entre las demás organizaciones del sector.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, manifiesta la misma aprehensión en torno a la definición de la organización propuesta. También plantea su inquietud respecto al destino que le dará la junta vecinal y al uso al que podrán acceder otras organizaciones.

El Director de Desarrollo Comunitario, indica que en una reunión sostenida con los presidentes de la junta de vecinos y el consejo vecinal de desarrollo, surgió el planteamiento por parte de estos que para efectos del trabajo que desarrollan, era mejor que el comodato se otorgue a la junta vecinal ya que ambas organizaciones se encontraban trabajando unidamente en el desarrollo integral del territorio, por lo tanto, a partir de esa situación, se sugiere a la Asesoría Jurídica hacer la propuesta para sanción del Concejo. Aclara que no existe una carta de renuncia.

El **señor Presidente (S)** propone al Concejo, resolver la materia en otra oportunidad, cuando la voluntad expresada por el consejo vecinal sea refrendada por escrito y haya un compromiso explícito de que quien se haga cargo de la administración, acoja a todas las entidades que funcionan en el sector.

El Director de Didesco se compromete a gestionar lo solicitado por el Presidente (S) del Concejo

6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

La Directora de Administración y Finanzas procede, a solicitud del señor Presidente (S) del Concejo, a presentar la modificación presupuestaria N° 46 con su respectiva justificación, la que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1247 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°43 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 46		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	OTROS GASTOS (SUBP 010313)	1.550.-
	TOTAL	1.550.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP 010314)	1.550.
	TOTAL	1.550.

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.04.001.003 "OTROS MATERIALES" DEL SUBPROGRAMA 010313 "INVERNADA EN LA PATAGONIA" EN M\$ 1.550, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.01.001 "PARA PERSONAS" DEL SUBP. 010314 "CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS" EN M\$1.550, PARA LA ADQUISICION DE 2.500 UNIDADES DE EMPANADAS, VIA LICITACION, QUE SERAN DISTRIBUIDAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS. ANTECEDENTE, CORREO ELECTRÓNICO DE GONZALO URIBE DE EVENTOS.

A continuación, la Directora da lectura a la modificación presupuestaria N°47, que considera suplementar las cuentas de gasolina, petróleo y otros combustibles

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que en la Comisión de Finanzas realizada el día de ayer, donde se trató la modificación en cuestión, la Directora de Finanzas se comprometió a entregar mayor información respecto al consumo de cada vehículo, por lo tanto, con la convicción que se respetará ese compromiso, vota favorablemente.

La Directora de Finanzas señala que la información podrá ser entregada a más tardar, el día viernes, sin perjuicio de ello, en relación al aumento o valor del consumo de combustibles indica que en ello ha tenido gran incidencia el aumento de precio que han sufrido tanto la bencina como el petróleo. Por otro lado, consultada respecto a la posibilidad de dejar pendiente la sanción de la modificación, explica que existen compromisos que se deben cumplir con parte de lo que se solicita suplementar.

El **señor Presidente (S)** consulta si el monto a modificar alcanza para cubrir las necesidades de lo que resta del año.

Es posible, indica la Directora de Finanzas, que haya que presentar alguna otra modificación, quizás en el mes de diciembre porque este suele ser un mes irregular.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** expresa su intención de aprobar la modificación siempre que se cumpla con la entrega de la información solicitada en Comisión y, por último, aprovecha de consultar las razones del considerable aumento que se presentó en el mes de marzo de este año en comparación con otros meses e incluso con marzo del año pasado.

Con los considerandos expresados, es decir, el compromiso de entregar la información requerida en Comisión y para no provocar problemas con los proveedores, el señor Presidente (S) solicita el pronunciamiento de los Concejales.

Acuerdo N° 1248 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°44 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 47		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.000.-
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000.-
	TOTAL	25.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$



22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.-
	TOTAL	25.000.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.04.001.001 "FORMULARIOS E IMPRESOS" M\$ 6.000, 22.08.007.002 "FLETES Y GASTOS AFINES" EN M\$ 6.000, 22.04.010 "MAT. PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE INMUEBLES" M\$4.000, 22.04.012."OTROS MAT, REP., Y UTILES DIVERSOS" M\$3.000, 29.05.001 "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" M\$ 6.000, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.03.001.001 "GASOLINA" EN M\$ 6.000, 22.03.001.002 "PETROLEO" EN M\$ 13.000 Y LA CUENTA 22.03.001.003 "OTROS COMBUSTIBLES" EN M\$ 6.000, TODAS LAS CUENTAS INVOLUCRADAS SON DEL SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA CONTINUAR CON LA GESTION DE ADJUDICACION, LICITACION 2348-66-LE11 Y ACCEDER A LAS ADQUISICIONES QUE RESTAN EN EL AÑO, ANT. CORREO DE ABASTECIMIENTO DEL 18/08/2011..

7. MODIFICACIÓN SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCIÓN:

En atención a que no hay, en la sala, ningún representante de Corporación Municipal que puede explicar los cambios a efectuar en la solicitud de anticipo de subvención que aprobara este Concejo anteriormente, el **señor Presidente (S)** sugiere dejar pendiente el tema para una próxima sesión.

8. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS:

El **señor Presidente (S)** del Concejo somete a sanción del Concejo, la solicitud que plantea Secplan a través de Oficio Ord. N° 170, referido a la certificación de los costos de operación y mantención de proyectos FNDR.

Acuerdo N° 1249 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantenimiento de las siguientes iniciativas de inversión, que son postulados a la etapa de diseño del F.N.D.R. por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Magallanes y Antártica Chilena:**

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CODIGO BIP	COSTOS ANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
Remodelación Avda. España entre Ignacio Carrera Pinto y Boliviana	30113790	M\$11.040.-
Remodelación Avda. Independencia entre 21 de Mayo y Señoret	30113815	M\$6.900.-
Remodelación Avda. Colón entre O'Higgins y Quillota	30113829	M\$2.760.-
Remodelación Avda. Colón entre Chiloé y Mirador de los Soñadores	30113842	M\$8.280.-

Dejase establecido que los diseños definitivos deberán ser conocidos y aprobados por la municipalidad en forma previa a la postulación de la etapa de ejecución.

ANT.: 2727

9. VARIOS:

Autorización cometido: El **señor Presidente (S)** solicita el pronunciamiento del Concejo para autorizar el cometido del Concejal Saldivia a seminario a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre los días 19 y 22 de septiembre.

Interrumpe el Concejal Saldivia, sin micrófono, señalando que debido a problemas de tipo familiar debe dejar pendiente su intención de participar del curso.

Ausencia de Concejales: El **señor Presidente (S)** pone en conocimiento del Concejo, que la Concejala Barrientos no se encuentra presente el día de hoy por estar participando junto al Alcalde en un Seminario de Educación, mientras que el Concejal Pascual se encuentra en la República Argentina por motivos familiares.



Carta sin respuesta: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que con fecha 16 de mayo hizo entrega de carta al Alcalde, a través de la cual hacía una serie de consultas relacionadas con la adjudicación del servicio de recolección de residuos a la empresa Servitrans, y que a la fecha, luego de tres meses, no ha tenido respuesta, situación que transgrede todo los plazos establecidos por la Ley.

Contrato con estudio jurídico: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de carta mediante la cual solicita copia del contrato suscrito con el estudio de Abogados Ramírez y Pfeiffer, documento que forma parte de la presente Acta.

Convenio Conace-Previene: Haciendo recuerdo que hace un tiempo atrás se consultó en Sesión, los motivos por los cuales no se concretó el convenio con Conace para la ejecución del Programa Previene que atiende a jóvenes con problemas de adicción a las drogas, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** da lectura a minuta donde se hace referencia a lo siguiente:

- * El 14 de diciembre del 2010, el Alcalde informa respecto a la reducción de recursos del convenio Conace- Previene en la comuna y explica que pese a la rebaja, existirá un programa complementario, en ejecución desde septiembre del 2010, llamado "Vida Sana" que traspasará recursos al municipio, además del apoyo en la postulación a fondos concursables del Conace para presentación de proyecto de mayor recurso.
- * El 23 de diciembre del 2010, se desarrolla una reunión con la participación del Alcalde, Director de Didesco, Asesora de Gabinete, Encargado Regional del Programa Conace y Coordinadora Regional, donde se entregan orientaciones técnicas del convenio y el municipio informa no encontrarse dispuesto a firmarlo.
- * Con fecha 11 de enero del 2011, mediante Oficio Ord. N° 44, el Alcalde rechaza el convenio.
- * El 07 de febrero del 2011, luego de conversaciones sostenidas con el municipio, el Alcalde (S), previa solicitud del Concejo Municipal, solicita fundamentos de la rebaja de recursos, situación que nuevamente se explica por Conace a través de Oficio.
- * En el mes de marzo del 2011, el Alcalde accede a la firma del convenio, pero dilata nuevamente esta por problemas de forma del convenio, debiendo realizarse las modificaciones pertinentes.
- * El convenio es firmado con fecha 01 de abril del 2011. Se realiza el llamado a concurso con fecha 10 de mayo, a través de páginas web de ambas instituciones, recepcionando los antecedentes la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio.
- * El municipio presenta una terna con fecha 25 de mayo del 2011, pero en reunión sostenida con la Jefa de Finanzas de Conace, Encargado Regional del Programa Conace y el Director de Didesco, es rechazada la terna debido a que los profesionales propuestos por el municipio no cumplen con el perfil del cargo, solicitándose declarar desierto el concurso al no haber idoneidad profesional, situación que es rechazada por el municipio imponiendo nuevamente la terna y se solicita incorporar a profesionales que postularon al cargo para llamar a entrevistas.
- * Con fecha 29 de julio se entrevistaron 4 profesionales, como señalan las orientaciones del convenio, es decir, con un representante del municipio y uno del Conace. El instrumento utilizado es una pauta de entrevistas a la cual asignan puntajes a cada entrevistado. Posteriormente se solicita la contratación, según puntajes, para los cargos



disponibles y el Director de Didesco insiste en mantener la terna inicial y no respetar los resultados de la entrevista.

- * Con fecha 17 de agosto del 2011, el Alcalde se compromete a resolver, al día siguiente, el problema de contratación, lo que a la fecha no se ha cumplido teniendo ejecución 0% y sin contratación, a la fecha, de los profesionales. Cabe destacar que la primera remesa de los respectivos convenios se traspasó con fecha 23 de junio del 2011 y que el municipio se adjudicó un proyecto del fondo concursable Conace cuyo aporte al municipio es de \$ 25.900.000, proyecto que no será traspasado por tener el municipio una deuda con Conace al no haber ejecutado los recursos de los convenios antes mencionado. El monto de Previene, de abril a diciembre, es de \$14.400.000 y el monto por el programa "Vida Sana" es de \$5.990.000 y en el transcurso de esta semana, Conace solicitará la devolución de los recursos.

En razón de lo anterior, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita un informe detallado respecto del convenio para implementación del Programa Previene, que por lo demás no estaba en conocimiento del Concejo.

El **señor Presidente (S)** solicita al Director de Desarrollo Comunitario, preparar, a la brevedad, respuesta a la consulta formulada, con copia a todos los Concejales.

Por su parte, el Director de Desarrollo Comunitario, informa que su unidad se encuentra preparando respuesta sobre el particular.

Inauguración de canchas: El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner**, presenta carta en la que solicita gestionar a la brevedad la inauguración de las canchas de Plaza Esmeralda y Barrio Croata y la entrega en comodato de estas a los clubes Prat y Progreso respectivamente, ello en razón de los daños que están afectando ambas instalaciones, documento que se adjunta a la presente Acta junto a fotografías.

Plazas activas: El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner**, denuncia que la plaza activa de gimnasia, ubicada en el bandejón de Avenida Salvador Allende, está siendo usada como exhibidores de ropa por los ambulantes instalados allí. Hace entrega de fotografías que dan cuenta de ello, las que forman parte integrante de la presente Acta.

Junta vecinal Río de los Ciervos: El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner**, hace entrega de carta del Club de Adultos Mayores de Río de los Ciervos, dirigida al Alcalde y Concejales, a través de la cual dan cuenta de problemas que han tenido con el Presidente de la junta vecinal del sector cuando se trata de ocupar la sede vecinal.

Respecto a la inauguración de las canchas, el **señor Presidente (S)** indica que se hará la solicitud a María Paz Bahamonde, funcionara del Departamento de Comunicaciones, para que se ocupe de lo que debe ser la ceremonia, pero más allá de ello, le preocupa que esté saneada la entrega formal de las obras.

Comercio ambulante: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita una relación detallada de los permisos otorgados para venta en la vía pública en calle Borjes, señalando su giro y vigencia. Manifiesta su preocupación por la ocupación que han hecho de la calle y los problemas que ocasionan a peatones y comercio establecido.

El **señor Presidente (S)**, **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita a la Directora de Inspecciones preparar informe sobre el particular.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** apoya la petición del Concejal Karelovic, señalando además una serie de otros problemas que presenta la principal vía de la ciudad, como el sonido alto y molesto que mantienen algunos locales establecidos, malas condiciones de



las calles para el normal desplazamiento de los peatones, anegamientos en algunos sectores, retiro de los residuos por parte del comercio, instalación de bateas, entre otros, por lo que es un tema a tratar prontamente.

En el mismo tema, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que otro de los problemas que se aprecian en calle Borjes son los cables de tendido eléctrico. Comparte la observación del Concejal Saldivia respecto al estado paupérrimo de la vía y a la necesidad que haya coordinación entre empresarios y concesionaria en lo que respecta al retiro de residuos.

Apoyo actividades invernales: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, en su calidad de Presidente de la Comisión Cultura agradece al Alcalde, Concejo y funcionarios municipales por el apoyo prestado en las actividades desarrolladas en el marco de las invernadas. Informa también que próximamente habrá una evaluación en torno a lo que fue el Festival Folklórico en la Patagonia, evento que destaca por la calidad de números artísticos presentados, por la alta concurrencia de público y porque se lograron avances significativos en materia de convenios con otras entidades.

Finalmente, el **señor Presidente (S)** coincide en valorar principalmente la labor que cumplieron los funcionarios municipales en el Festival Folklórico, destacando el compromiso y la cantidad de horas trabajadas en pos del éxito del evento.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
PRESIDENTE (S)
CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)